

MAT. : Autoriza Actividad a Coordinador Comando Candidato a Diputado Enrique Van Rysselberghe.

RESOLUCION EXENTA N° 1220 /

CONCEPCION,

07 DIC 2009

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por don Alejandro Castro Pradenas, Coordinador Comando Candidato a Diputado Enrique Van Rysselberghe, mediante misiva de fecha 7 de diciembre del presente año.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175, Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio de Interior publicado con fecha 16 de septiembre de 1983 y Ley 18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE** la reunión de personas, desde las 18:00 y hasta las 23:00 hrs. del día miércoles 9 de diciembre del presente año, la cual tendrá por objeto realizar un acto de cierre de campaña del candidato a diputado don Enrique Van Rysselberghe, iniciándose en la Plaza España de la comuna de Concepción, para proseguir por calle Barros Arana hasta calle Colo Colo, lugar, este último, en el cual se realizará un espectáculo público.

2. Los solicitantes deberán adoptar los resguardos y coordinaciones necesarias a fin de evitar perturbaciones al legítimo ejercicio del derecho a reunión respecto de otras organizaciones ya autorizadas a reunirse en los lugares públicos anteriormente indicados, de modo que dichos espacios públicos puedan ser usados en su plenitud, y con el debido respeto, por todos quienes quieran reunirse en conformidad a la normativa indicada.

3. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

4. Los solicitantes deberán adoptar todos los resguardos necesarios para el cuidado y respeto de los bienes, de cualquier naturaleza, que se encuentren en el sector.

ANOTESE Y COMUNIQUESE (FDO) – ERIC AEDO JELDRES – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE – ASESOR JURÍDICO.

Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.



VALESKA OPAZO DE LA FUENTE
ASESOR JURÍDICO

Distribución

1. Destinatario.
2. VIII Zona de Carabineros de Chile.
3. Prefectura de Carabineros de Concepción.
4. Prefectura Policía de Investigaciones.
5. Intendencia Regional.
6. Municipalidades de Concepción.
7. Asesoría Jurídica.
8. Correlativo.

VODLF/